

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: ENERO

Fecha de Generación: 08/02/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022		27/01/2022
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	7008	6.67	3,000,000.00	200,000.00	6.67	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	7008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: FEBRERO

Fecha de Generación: 02/03/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022		27/01/2022
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	15799	15.03	3,000,000.00	450,886.00	15.03	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	7008	8791	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de Generación: 04/04/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022	27/01/2022	
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	23742	22.59	3,000,000.00	677,567.00	22.59	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	7008	8791	7943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	0	2131	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: ABRIL

Fecha de Generación: 03/05/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022	27/01/2022	
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	34262	32.59	3,000,000.00	977,817.00	32.59	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	300,250.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	7008	8791	7943	10520	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: MAYO

Fecha de Generación: 02/06/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022		27/01/2022
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	42356	40.29	3,000,000.00	1,208,817.00	40.29	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	300,250.00	231,000.00	0	0	0	0
			Físico	7008	8791	7943	10520	8094	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de Generación: 05/07/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022	27/01/2022	
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	54173	51.53	3,000,000.00	1,546,076.00	51.54	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	300,250.00	231,000.00	337,259.00	0	0
			Físico	7008	8791	7943	10520	8094	11817	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: JULIO

Fecha de Generación: 01/08/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGCERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022	27/01/2022	
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	65420	62.23	3,000,000.00	1,867,076.00	62.24	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	300,250.00	231,000.00	337,259.00	321,000.00	0
			Físico	7008	8791	7943	10520	8094	11817	11247	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ALBERTO CARACUN SAMPUEL

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO

Fecha de Generación: 05/09/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociacion Guatemalteca De Historia Nacional Zoologico La Aurora		
2. Código de entidad receptora	95		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6355072		
4. Domicilio fiscal	5 CALLE 13 13		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.aurorazoo.org.gt	-	24630463
6. Nombre del representante legal	PEDRO, GONZÁLEZ-TEJA PUIGSERVER		
7. Número y fecha del convenio	02-2022	27/01/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 28-2022		27/01/2022
9. Monto anual en Q	Q3,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Promover la calidad y mejorar los niveles de desempeño del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Fortalecer el ecosistema de gestión y administración del Parque Zoológico para beneficio de los guatemaltecos que hacen uso de sus instalaciones y se nutren con los programas.
- Brindar certeza jurídica a través de los procedimientos y acciones en la dirección del Parque Zoológico Nacional La Aurora.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción de los guatemaltecos usuarios.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	105120	73514	69.93	3,000,000.00	2,098,076.00	69.94	Alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				1	Brindar alimentación a las especies que viven en el Parque Zoológico Nacional La Aurora.	Ración	Financiero	200,000.00	250,886.00	226,681.00	300,250.00	231,000.00	337,259.00	321,000.00	231,000.00
			Físico	7008	8791	7943	10520	8094	11817	11247	8094	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	0	0	0	0	2131	0	0	0	Raciones para alimentación de los ejemplares de la colección del Parque Zoológico Nacional La Aurora

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.